

01/06/2022 13:00:31 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días más, siempre que existan razones fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia.

Lo señalado en el artículo 116 tratándose de solicitudes de acceso a la información formuladas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se asigna un número automáticamente; sin embargo, en todos los demás supuestos en que la solicitud no haya sido presentada por ese medio digital, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional, indicando la fecha de recepción, el folio correspondiente y plazos de respuesta aplicables.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058822000123
Fecha de presentación:	01/06/2022 13:00:31 PM
Fecha de inicio de trámite:	01/06/2022
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Playas de Rosarito Buen día, en relación a la respuesta recibida a mi petición de información no. 020058822000080 en el oficio no. SSC/DJ/0575/2022 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la que indica que corresponde a la Oficialía Mayor dar respuesta a la solicitud de información relacionada con las casetas fijas de la Policía Municipal que se construyeron con recursos públicos, el número de ellas y el estado que guardan, por lo anterior solicito me sea entregada esa información.
Descripción de la solicitud:	
Datos adicionales para localizar la información:	
Modalidad de entrega de la información:	Copia Simple
Motivo por el que solicita exentar pago:	
Lengua indígena:	
Tipo de solicitud:	Información pública

Descripción de la solicitud:

Buen día, en relación a la respuesta recibida a mi petición de información no. 020058822000080 en el oficio no. SSC/DJ/0575/2022 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la que indica que corresponde a la Oficialía Mayor dar respuesta a la solicitud de información relacionada con las casetas fijas de la Policía Municipal que se construyeron con recursos públicos, el número de ellas y el estado que guardan, por lo anterior solicito me sea entregada esa información.



IX H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
01 JUN 2022
OFICIALIA MAYOR

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

01 JUN 2022
14:15 PM
Recibido

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-092-IX/2022
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 01 de junio del 2022

DAVID CRUZ PONCE
OFICIAL MAYOR

H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000123** recibida el 01 de junio del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Buen día, en relación a la respuesta recibida a mi petición de información no. 020058822000080 en el oficio no. SSC/DJ/0575/2022 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la que indica que corresponde a la Oficialía Mayor dar respuesta a la solicitud de información relacionada con las casetas fijas de la Policía Municipal que se construyeron con recursos públicos, el número de ellas y el estado que guardan, por lo anterior solicito me sea entregada esa información.

Anexo copia de la solicitud de información, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE

“2022, año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
01 JUN 2022
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

C.c.p. L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-126-IX/2022
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 13 de junio del 2022.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 01 de junio del 2022 con el folio no. **020058822000123** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de Oficialía Mayor a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo.

OFICIALÍA MAYOR
BIENES INMUEBLES
Oficio No. OM-1055/IX

Playas de Rosarito, B.C., 06 de junio del 2022

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.



Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo para dar respuesta a su oficio PL-NA-092-IX/2022, mediante el cual remite solicitud de información presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia con numero de 020058822000123, en relación solicitud de información de las casetas fijas de la policía municipal que se construyeron con recursos públicos, el número de ellas y estado que guardan, al respecto le envío la siguiente información:

Dentro de los archivos que obran es esta dependencia se ubicó información relativa a la construcción de 3 casetas de vigilancia construidas en el año del 2012, en las colonias Los Ramos, La Mina y Villas de Siboney.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.



ATENTAMENTE
*2022 año de la erradicación de la violencia contra
las mujeres en Baja California*

C. DAVID CRUZ PONCE
OFICIAL MAYOR

IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.




C.c.p. Archivo
DCP/icbc

